



Plan de Modernización de la Justicia

El secretario de Estado de Justicia supervisa el estreno de la Nueva Oficina Judicial de León

▪ Juan Carlos Campo ha asistido hoy a la puesta en marcha del nuevo modelo judicial, en el que se integran todos los órganos judiciales de la ciudad. En el proceso participan 293 profesionales (29 secretarios judiciales, 81 gestores procesales, 129 tramitadores procesales y 54 funcionarios de auxilio judicial)

▪ León se convierte así, junto con Burgos, Murcia, Cáceres y Ciudad Real, en una de las primeras ciudades en las que se pone en funcionamiento la Nueva Oficina Judicial. El próximo día 22 lo harán también las sedes de Cuenca y Mérida

8 de junio de 2011- El secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, ha supervisado hoy el estreno de la Oficina Judicial de León, el nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia, que entra en funcionamiento tras tomar posesión de sus nuevos puestos los secretarios judiciales y los funcionarios de la Administración de Justicia.

La de León es la Oficina Judicial más grande puesta en marcha hasta ahora en España. El secretario de Estado de Justicia ha visitado sus dependencias, que, con el nuevo modelo, se organiza en dos unidades básicas. Por un lado, las Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPAD), cuya función principal es asistir a jueces y magistrados en el desempeño de sus funciones jurisdiccionales. Habrá una por cada juzgado, sala o sección de tribunal. Por otro, los Servicios Comunes Procesales, unidades que funcionan como grandes centros administrativos que asumen labores centralizadas de gestión y apoyo. Su dirección corresponde a los secretarios judiciales.



Con anterioridad, Juan Carlos Campo mantuvo un encuentro con el grupo institucional de Implantación, del que forman parte los responsables judiciales de la comunidad autónoma y la provincia. Después presidió la toma de posesión de los nuevos directores de los Servicios Comunes de la nueva organización judicial y conoció con detalle sobre el plano la adaptación de la sede de los juzgados de León al modelo de la Oficina Judicial.

La Oficina Judicial supone un paso fundamental en el proceso de modernización de la Administración de Justicia al romper con el modelo tradicional de juzgado y al apoyarse en las nuevas tecnologías para funcionar con criterios de agilidad, transparencia, eficacia en la racionalización del trabajo, optimización de los recursos, responsabilidad por la gestión y coordinación entre Administraciones. El despliegue de la Oficina Judicial del Ministerio de Justicia, que se inició el 10 de noviembre de 2010 en Burgos y Murcia, siguió el 9 de febrero en Cáceres y Ciudad Real, llega ahora a León y el próximo 22 de junio lo hará en Cuenca y Mérida.

Despliegue de la Oficina Judicial en León

La implantación de la Oficina Judicial en León afecta a todos los órganos judiciales de la ciudad, entre los que se incluyen la Audiencia Provincial, el Decanato, el Servicio Común de Notificaciones y Embargos, 9 Juzgados de Primera Instancia, 1 Juzgado Mercantil, 5 Juzgados de Instrucción, 3 Juzgados Contencioso-Administrativos, 2 Juzgados Penales, 3 Juzgados Sociales, 1 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y 1 Juzgado de Menores.

Proceso de acoplamiento del personal

Tanto los secretarios judiciales como los demás funcionarios al servicio de la Administración de Justicia han tomado posesión de sus nuevos puestos en la Oficina Judicial de León, cerrándose así el proceso de acoplamiento del personal, que ha implicado a un total de 293 profesionales: 29 secretarios judiciales, 81 gestores procesales, 129 tramitadores procesales y 54 funcionarios de auxilio judicial.

Puesta en funcionamiento de la Oficina Judicial en León

La entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial en León ha venido precedida, en los últimos meses, de una intensa actividad preparatoria



por parte del Ministerio de Justicia. Ello ha implicado la puesta en marcha de un conjunto de proyectos y de actuaciones encaminadas a garantizar, desde el primer día, el óptimo funcionamiento de los servicios de la Oficina Judicial.

Plan de formación del Ministerio de Justicia

Dentro del proceso de despliegue de la Oficina Judicial en León se han desarrollado las acciones previstas en la III Fase del Plan de Formación del Ministerio de Justicia, y que será completado próximamente con cursos de formación e-learning de contenido técnico-jurídico. Todas estas acciones se enmarcan en el Plan de Formación del Ministerio de Justicia iniciado en marzo de 2010 para dotar al personal de los conocimientos y herramientas necesarias para el desempeño de su función en la Oficina Judicial. Los cursos correspondientes a la Fase III del Plan de Formación Oficina Judicial se iniciaron en León el pasado 27 de abril para un total de 290 funcionarios: 260 pertenecientes a los Cuerpos Generales de Gestión y Tramitación Procesal y Auxilio Judicial y 30 secretarios judiciales.

Nuevas tecnologías

La puesta en marcha de la Oficina Judicial en León ha requerido el despliegue de una nueva versión de la aplicación de gestión procesal Minerva-NOJ, implantada el 4 de mayo de 2010 con motivo de la entrada en vigor de las reformas procesales. Una versión mejorada de esta aplicación, Minerva-NOJ II, ha sido desplegada en León, con el fin de mejorar continuamente las herramientas tecnológicas al servicio de la Oficina Judicial.

Asimismo, el 27 de junio se desplegará la nueva versión Lexnet 3.0 en León y en el resto de la Comunidad Autónoma. Se trata de la última versión actualizada y mejorada de este sistema seguro de intercambio de documentos que permite la comunicación bidireccional de los órganos judiciales con los distintos operadores jurídicos.

Proyecto de migración de expedientes

Una de las cuestiones más complejas del despliegue consiste en el traslado físico y virtual de los expedientes judiciales a su nuevo destino en la estructura organizativa de la Oficina Judicial, en coordinación con su migración virtual dentro de la base de datos del sistema de gestión



procesal Minerva-NOJ. El proceso, concluido ya en León, ha exigido una organización logística exhaustiva, con el objetivo de garantizar el destino final de 34.164 expedientes, asegurando su trazabilidad en todo momento. León es la sede de Oficina Judicial en la que mayor número de expedientes se han migrado, superando a Burgos, Murcia, Cáceres y Ciudad Real.

Plan de Contingencias y Refuerzo

Con el objetivo de asegurar la prestación del servicio público y atender las posibles eventualidades que puedan surgir con la puesta en funcionamiento de la nueva estructura organizativa, durante los primeros meses se refuerzan los efectivos de los Servicios Comunes de Ordenación del Procedimiento y de Ejecución. Con la misma finalidad, se nombra un secretario judicial sustituto que da soporte a la Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Plan de Liquidación de Actuaciones en Tramitación

Para la implantación de la Oficina Judicial es necesario reducir el volumen de procedimientos en trámite conforme a la legislación procesal anterior. Para ello se activa este Plan de Liquidación de Actuaciones en Tramitación apoyado por personal de refuerzo de la bolsa de interinos durante tres meses a partir de la puesta en marcha de la Oficina Judicial.

Plan de Optimización de los Servicios Comunes

Su objetivo es marcar las pautas de la actividad interna de las distintas secciones y equipos en que se organizan los Servicios Comunes Procesales de la Oficina Judicial, apoyando a sus directores en la distribución eficaz del trabajo y definiendo los criterios de asignación de tareas.

Plan de Implantación del Protocolo Marco de Actuación Procesal

Para garantizar la homogeneidad y uniformidad en la actuación de las Oficinas Judiciales, eliminando diferentes prácticas, el Ministerio de Justicia ha elaborado el Protocolo Marco de Actuación Procesal, que establece los criterios normativos para el funcionamiento de la Oficina Judicial y fija las bases sobre las que deberán apoyarse los protocolos que posteriormente se constituyan en los diferentes ámbitos territoriales. Con el mismo objetivo, se han elaborado los Esquemas de Tramitación Procesal, el Manual de Puestos y el Manual de Procedimientos, que



establecen, respectivamente, la distribución de competencias entre las distintas unidades de la Oficina Judicial y las tareas asociadas a la nueva estructura organizativa.

Proyecto de Preapertura de la Oficina Judicial

Este proyecto tiene como propósito asegurar que todas las acciones en ejecución y por ejecutar en los días inmediatamente anteriores y posteriores al despliegue estén coordinadas y planificadas, para la correcta puesta en funcionamiento de la Oficina Judicial. Estas actividades contemplan aspectos jurídicos, organizativos y de funcionamiento.

Plan de Estabilización de la Oficina Judicial

Tras el lanzamiento efectivo de la Oficina Judicial en León el día 8 de junio se pone en marcha el Plan de Estabilización de la Oficina Judicial, orientado a garantizar el correcto asentamiento de la nueva estructura organizativa.

Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficina Judicial

Al igual que en Burgos, Murcia, Cáceres y Ciudad Real, en León se va a implantar el Sistema de Calidad de la Oficina Judicial. Este Sistema de Gestión de la Calidad permitirá contar con una Oficina Judicial orientada al ciudadano, basada en el principio de mejora continua, más transparente y abierta, con el fin de asegurar que el usuario obtiene la máxima satisfacción del servicio público de la justicia. Entre sus objetivos se encuentra, además, el de motivar e implicar a los funcionarios con la cultura de calidad para ofrecer una Administración de Justicia ágil y eficiente, que garantice los derechos de la ciudadanía.

En este contexto, la Comisión Estatal de Calidad, que vela por la calidad de la Oficina Judicial, compuesta por representantes del Ministerio de Justicia, del CGPJ, de la Fiscalía General del Estado y las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia, aprobó el pasado 13 de abril el *Modelo de Referencia del Sistema de Calidad Judicial*, que se engloba dentro de la estrategia de mejora continua de la Justicia y pone de manifiesto el compromiso en este ámbito de las diferentes administraciones e instituciones.

Proyecto de Gestión del Cambio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

 **oficinajudicial**

Junto al Plan de Formación del Ministerio de Justicia, se ha puesto en marcha una campaña de información y un Plan de Sensibilización dirigido a instituciones, colectivos profesionales y ciudadanos para informar sobre la Oficina Judicial y facilitar el cambio al nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia.

Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012

La implantación de la Oficina Judicial es uno de los objetivos del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, aprobado por el Gobierno el 18 de septiembre de 2009, que contiene el conjunto de medidas encaminadas a transformar este servicio público en los próximos años.

Para más información sobre la Oficina Judicial puede visitar los siguientes canales de comunicación puestos a disposición por el Ministerio de Justicia.

Portal de Oficina Judicial: <http://oficinajudicial.justicia.es>

Página oficial de Facebook: <http://www.facebook.com/laoficinajudicial>

Canal de Twitter: <http://twitter.com/oficinajudicial>

Página oficial en Tuenti: www.tuenti.com/justoxti

Blog de Modernización Judicial: <http://oficinajudicial.justicia.es/blog>

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@mjusticia.es

Página 6 de 6

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mjusticia.gob.es |

www.facebook.com/ministeriojusticia | <http://twitter.com/justiciagob>

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44